



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA

Congresista Elizabeth León denuncia:

AGRESIÓN DEL GOBIERNO A LAS COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS MEDIANTE LIBRE DENUNCIO DE DERECHOS MINEROS

La parlamentaria ayacuchana Elizabeth León, denunció que nuevamente el Gobierno, a través del Ministerio de Energía y Minas y del Instituto Geológico y Metalúrgico (INGEMMET) vuelve a agredir a las comunidades campesinas y nativas mediante el libre denuncia con nuevos petitorios sobre las áreas de derechos mineros extinguidos, a partir del primero de este mes, sin considerar para nada si esos derechos mineros están superpuestos en tierras comunales para brindar la información oportuna y realizar la Consulta Previa a dichas comunidades de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Así tenemos que, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 106 del Decreto Supremo N° 03-94-EM y precisado por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 071-2010-EM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 31 de diciembre del 2010, se establece la relación de áreas de libre denunciabilidad respecto a cuatro puntos:

1. Ubicados en área libre
 2. Derechos mineros superpuestos parcial o totalmente a áreas naturales protegidas y/o zonas amortiguamiento, posible área urbana y/o de expansión urbana o derechos mineros.
 3. Derechos mineros superpuestos parcial o totalmente a zonas de expansión urbana.
 4. Derechos mineros ubicados en zona de frontera.
- “

Ninguno de estos puntos considera, ni de lejos, la posibilidad de la existencia de comunidades campesinas o nativas. Si el listado

publicado en cada uno de estos puntos tiene estas restricciones es porque saben dónde se ubican. En todo caso, si del punto 2 al 4 las áreas superpuestas están plenamente identificadas, sólo quedaría el primer punto “ubicados en área libre” y surge la pregunta ¿Cuál área libre? ¿en la Sierra?, donde todo el mundo sabe que son tierras comunales, e INGEMMET también. No lo dicen ni informan y menos consultan porque están interesados en atraer inversionistas” sostuvo la congresista León Minaya.

Finalmente, la parlamentaria emplazó al Ministro de Energía y Minas a demostrar públicamente que ninguno de los derechos ubicados en lo que denominan “área libre” está superpuesto en tierras de las comunidades campesinas y nativas. “Estos últimos días el Perú entero ha tenido conocimiento de los desastres que viene sufriendo la región de Ayacucho, ocasionado por el relave minero de la Empresa Minera Catalina Huanca, estos problemas ambientales no sucederían más si se cumpliera con el Convenio 169 de la OIT y el rol que debe cumplir la OEFA en estos momentos donde debe ser más eficaz la prevención como el castigo que deben afrontar las empresas que contaminen nuestro medio ambiente”, puntualizó.

Lima 08 de febrero de 2011